

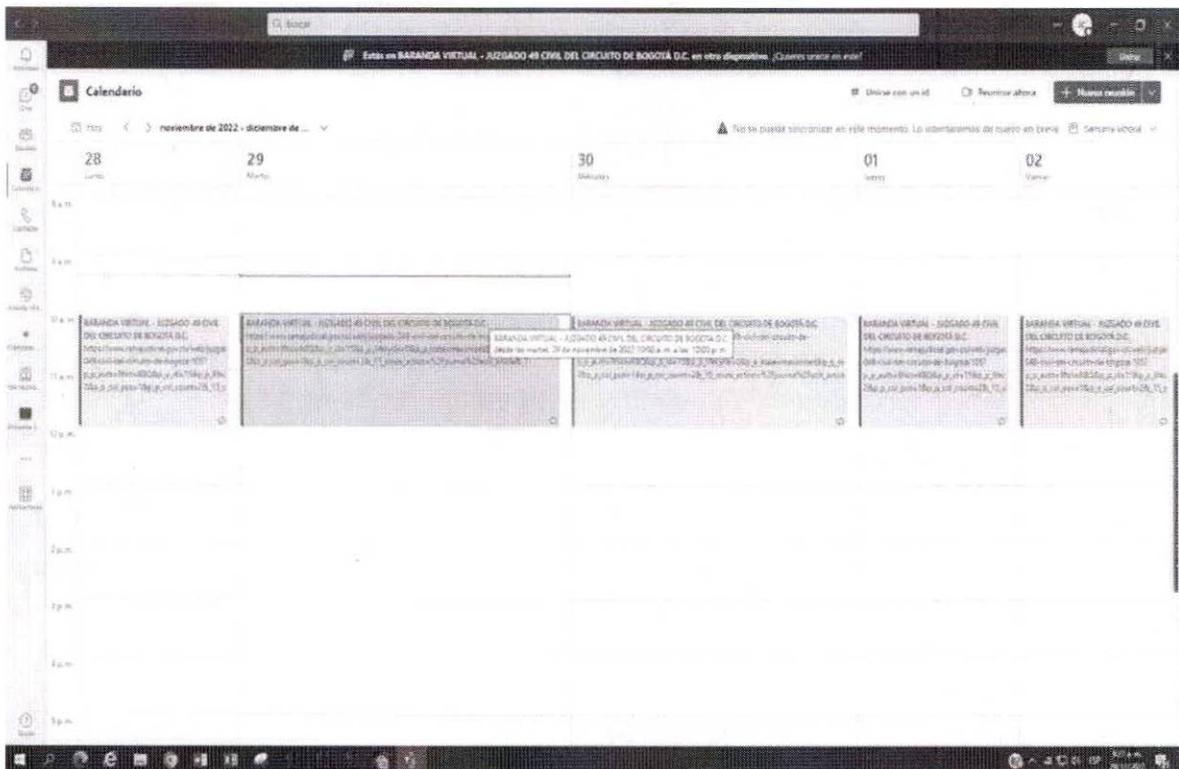


**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
**CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA**  
[j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (049) Civil del Circuito de Bogotá, D.C. deja:

## CONSTANCIA NO REALIZACIÓN AUDIENCIA

Que, la audiencia programada en auto del veinte (20) de septiembre de la presente anualidad para el día de hoy veintinueve (29) de noviembre del año en curso, en el proceso de Insolvencia N° **11001-31-03-018-2014-00049-00**; **NO** se llevará a cabo toda vez que, se presenta una falla masiva en el servidor de la Rama Judicial, desde hace más de una (1) semana, para lo cual fue reportado ante la Mesa de Ayuda – Soporte Técnico de esta Entidad Judicial, recepcionado bajo el radicado IM-494469, recibidos por la señorita Leidy Salazar, empleada de la mencionada área técnica.



Por lo expuesto, se procederá a ingresar el expediente al Despacho para que proceda de conformidad.

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

  
**MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA**  
Secretaria  
